



Sesión ordinaria de 19 de Diciembre de 1932

Stes. concurrentes

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Saes

x Maicas

x Bayona

Concejales

x Sánchez Batea

x Aguilar

x Rivera

x Giner

x Pastor

x Alonso

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Villarroja

x Beruad

En la Ciudad de Teruel a die-
cinueve de Diciembre de mil novecientos
treinta y dos, siendo las seis de la tarde
y previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos Públicos de estas Casas
Consistoriales los Stes. Concejales expresados
al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don José Borrajo Esquiv, al objeto
de celebrar sesión ordinaria con arreglo
a la orden que en la citada convocatoria
se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto
se dio lectura del acta de la sesión ante-
rior, que fue aprobada por unanimidad
de todos los Stes. concurrentes.

Despacho ordinario

Se conoció de una carta del Sr. D. Sánchez Roman, agradeciendo
a esta Excm. Corporación su nombramiento
para representarla en el Pleito del Supre-
mo interpuesto por Don Vicente Gines Saes.

También se acordó quedar enterados del
hallazgo de una piedra con inscripciones
del siglo XVII, en las excavaciones de la Ron-
da de Ambeles, y que se guarde en el Archivo
municipal.

Leídas que fueron tres solicitudes formula-
das, una por la Sociedad de Agricultores "El
Progreso", otra por José Navarro y otros, y la
tercera por Arturo Rivera y otros, en suplica
de que al amparo de la Orden del Ministerio
de Agricultura, Industria y Comercio de 22

Que se guarde en el Archivo municipal una piedra
encontrada con inscripciones del siglo XVII.

Sobre solicitudes formuladas por el "Progreso" y
José Navarro y otros, y Arturo Rivera y otros, en su-
plica de que se les conceda la ocupación de te-
rrenos de Montes Públicos, para aprovecha-
miento y cultivo directo.

de Octubre último, se les conceda la ocupación de terrenos de Montes Públicos, para su aprovechamiento, cultivo directo, la Corporación, teniendo en cuenta los distámenes emitidos, por unanimidad acordó: "Que procede conceder para dedicar a la labor y siembra los terrenos que se solicitan del monte "Pinar Grande", de estos Propios, pues además de que sería un remedio para la clase trabajadora, necesitada, beneficiará los intereses locales en general, y no perjudica a la ganadería. Concediéndole dichos terrenos y mas si hubiere.

Que como de las solicitudes la que suscribe la Sociedad "El Progreso" tiene reconocida ya en el Ayuntamiento su condición de clase labradora, y necesitada, procede informarla en el sentido de concederle lo que solicita en su instancia la Sociedad, salvo el caso, de que hubiera alguna excepción; y los comprendidos en las demás instancias, que reúnan las mismas condiciones de vecindad, necesidad y carácter labrador, según la Ley Agraria, se les conceda igualmente, procediendo la Comisión de Fomento a calificar los solicitantes, procurando hacerlo evitando los gastos posibles. Y que esta concesión se haga a base de satisfacer al Ayuntamiento cinco pesetas anuales por hectárea.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, que se les han aprobado los siguientes documentos justificativos de pago, acordándose su abono



con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

A Javier Escriche por suministro de material para obras municipales 518'70 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la construcción del invernadero importante 258 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en las obras del alcantarillado del Casanvie importante 699 pesetas.

De otra en el estudio del Camino de San Blas importante 72 pesetas.

A la Sr.^a Viuda de Ramón Ferrero por suministro de efectos para las obras municipales importante 927 pesetas.

Quedan enterados del estado comparativo de la recaudación de arbitrios.

Se acordó quedar enterados del estado de la recaudación de arbitrios en el mes de Noviembre y que estuvieran afianzados, comparados con igual mes del año anterior.

Se acordó de conformidad con el informe del Concejal delegado de Caminos en el expediente del Camino de Cuba.

Se acordó de conformidad con los informes del Sr. Concejal delegado de Caminos, en el expediente incoado a instancia del Contratista del Camino de Cuba Don Juan Pascual Martínez Teles.

Adquirir portales de Teruel y se remitan al Centro Aragonés de Barcelona.

Tambien se acordó se adquirieran portales de lo mas saliente de la Ciudad y se remitan al Centro Aragonés de Barcelona, con cargo a Imprevistos.

Aprobar la liquidación final de obras de pavimento de la Plaza de Carlos Castel.

Quedó aprobada la liquidación final de las obras de pavimentación de la Plaza de Carlos Castel.

Abonar a Guadalquivir S.A. 1.252'70 pbs. por suministro de aguas en el pasado Noviembre.

Se acordó se abone a Guadalquivir S.A. la cantidad de 1.252'70 pesetas por suministro de aguas para los servicios públicos en el pasado mes de Noviembre.

Aprobar la liquidación del Depósito doméstico de carnes de D.^a Casimira Bejarano y que se le abone 1.431'63 pts.

Quedar aprobado definitivamente el Reparto de Contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Joaquín Aruan.

Quedar enterados de las multas impuestas por la Alcaldía en la pasada semana.

Admitir como aprendiz matarife con carácter de meritorio y sin sueldo a Manuel Marín Martín.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento y dictamen del Sr. Arquitecto en expediente sobre casa ruinosa en el B.^{do} de San Julián.

Al conocer una propuesta de la Comisión de Hacienda sobre aprovechamiento de las aguas de la "Peta del Macho" para las descargas automáticas del alcantarillado, el Sr. Bayona manifiesta que el asunto está en estudio de Arquitectura, quedando enterados.

Se acordó aprobar la liquidación del Depósito doméstico de carnes de D.^a Casimira Bejarano, y que el saldo de 1.431'63 pesetas, se abone por formalización a la interesada.

Conforme a los informes evacuados, quedó aprobado definitivamente el Reparto de Contribuciones especiales por pavimentación de la Calle de Joaquín Aruan, resolviendo el recurso de los Sres. Hijos de Sebastián Asensio, en el sentido de aceptar parte de las alegaciones de su escrito y fijarle nueva cuota contributiva rebajada a 864'94 pesetas, procediéndose a la cobranza del Reparto expresado.

Quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía en la pasada semana.

Se acordó conforme a lo interesado por el joven huérfano Manuel Marín Martín, admitirle como aprendiz matarife del Matadero municipal, con carácter de meritorio y sin sueldo, dándose el debido cumplimiento a este acuerdo.

Conforme a lo informado por Arquitectura en el expediente sobre casa ruinosa del Barrio de San Julián, se aprobó el dictamen de la Comisión de Fomento



Aceptar los informes de Arquitectura y Comisión de Fomento sobre modificación de la obra del Obelisco del Borico, acordándose, para el asunto, a Intervención y Comisión de Hacienda.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Autorizar a Juan Lafuente Navarro para la apertura de un establecimiento para venta de pescado en l. Costa n.º 47.

Autorizar obras a Santiago Martín, y D. Román Alcalá.

Paseo del h. laiches Bates de que se limpie el barro que hay por las calles del Arrabal. También hace el mismo ruego el h. Aguilar con referencia al Barrio de S. Luliano.

con referencia al muro demitido.

Aceptando los informes de Arquitectura y Comisión de Fomento con referencia a modificación de la obra del Obelisco del Borico, consecuencia con un escrito del vecino Don Marcial Pastor, se acordó que pase el expediente a Intervención y Comisión de Hacienda para que se emita dictamen sobre el particular.

Seguidamente se aprobaron las siguientes alteraciones en los padrones de arbitrios:

Alberto Martín Alta en rótulos.

León Leopinat Baja en canales.

Samuel Lúñica » en entrada de carruajes.

Acto seguido se acordó autorizar a Juan Lafuente Navarro, previo pago de los derechos correspondientes, para la apertura de un establecimiento para pescadería en la calle de Joaquín Costa n.º 47.

Tambien se acordó conceder licencias de obras previo pago de los derechos correspondientes, a Don Santiago Martín en la calle de Tomás Nougués n.º 13, y a Don Román Alcalá en San Benito n.º 8.

Despacho extraordinario

El Sánchez Batea reproduce el ruego que en la pasada sesión hizo su compañero de Concejo, Sr. Martín, referente a que se limpie el muchísimo barro existente en las calles del Arrabal, ya que es de todo punto imposible el transitar por ellas, así como que se den ordenes al Contratista del alcantarillado para que cubran los huecos que se han producido por efecto de las lluvias y

que los referido huecos se cubran con otra tierra que no se la misma que se ha sacado de las ranjas.

Tambien el Sr. Aguilar ruega que se limpie el Barrio de San Feliu por estar igualmente intrasitable debido al barro.

Ruego del Sr. Marin en el sentido de que se pidan de nuevo a la Oficina Tecnica Moderna las copias relacionadas con la Base 20 de la Reforma Agraria.

El Sr. Marin ruega que se pida nueva-mente a la Oficina Tecnica Moderna las copias de toda y cada una de las fincas riu-licas que pertenecieron a los propios y al comun de vecinos, relacionadas con la Base 20 de la Reforma Agraria.

La Presidencia dice que recoge los ruegos formulados por los Sres. Concejales y vera el medio de complacerles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las siete y treinta de la tarde, firmandola todos los Sres. Concejales de que yo el secretario certifico.

Manuel Lleras

José María

Angel Rendón

Guillermo

Juan Pastor

Francisco

Domingo

Rafael Aguilar

José María

José María

José María

José María

José María

José María

José María

José María

José María

José María

José María

José María